

EL CONCISO.

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Día primero. = Sesión primera de la Legislatura del año 1814.

Se publicó el nombramiento de las comisiones conforme á reglamento. = Con motivo de estar ya despachados varios expedientes en las comis. que cesaron, se suscitó la duda de si estas, ó las nuevamente nombradas habían de firmar los dictámenes, y se acordó que lo hiciesen las que los hubiesen examinado.

A las comis. reunidas de Legislac. é infracción de Constitución una representación de la villa de Tarusa sobre nulidad de elecciones de diputados. = A la comis. de infracción de Constitución se pasó con urgencia la exposición de un individuo de la diput. prov. del Cuzco en que manifestaba la resistencia de algunos en admitir las nuevas Instituciones, y los recursos que había reunido para dotar una cátedra de Constitución.

Se leyeron varias felicitaciones, unas por la traslación de las Cortes á esta capital, y otras por el Decreto de 2 de febrero. = Insertense íntegras las segundas en el diario de Cortes; y mencion honorífica de las demas. = A la comis. de Legislac. el acta de elección de diputados por Sonsonate y Rio de la Plata. = A la comis. dos reclamaciones de varios individuos de Galicia sobre la nulidad de elección de diputados por Betanzos y Coruña. = Se leyó el parte que por Guerra enviaba la Regencia sobre la reconquista de Lérida, Mequinenza y Monzon hecha por un ardid del Baron de Eroles, y

se hicieron varias indicaciones acerca del modo de contextar al gobierno. Despues de varias reflexiones se aprobó lo propuesto por el Sr. *Plandolit*, reducido á que se manifieste á la Regencia lo grato que habia sido á las Cortes la reconquista de estas tres plazas. Las proposiciones del Sr. *Ros* y *Garcia Zamora* relativas al mismo asunto se leyeron por primera vez.

A la comis. de Legislac. varios expedientes sobre enagenacion de fincas vinculadas. = Con este motivo el Sr. *Martinez de la Rosa* recordó la necesidad de dictar una ley que fije las reglas sobre el particular, y reclamó que se discutiese el proyecto presentado á las Cortes constituyentes sin necesidad de pedir informe á la Regencia. = Se desechó esta idea, y se aprobó la de que dentro de 15 dias se hubiese de informar sobre dicho proyecto oyendo al Consejo de Estado.

Se señaló la una de mañana para que la Regencia fuese á felicitar á las Cortes por su instalacion. = Sr. *Marés*: pido que con motivo de la instalacion de las Cortes se cante un *Te Deum* en todas las iglesias de la Monarquía. = Aprobado. = Sr. *Canga Argüelles*: leyó una felicitacion muy energica de la oficialidad del regim. de inf. del Rey sobre el decreto de 2 de febrero. = Las Cortes acordaron á peticion del mismo Sr. *Canga* que se insertase íntegra en las actas, y en el diario de Cortes.

Sr. *Moreno*: pidió que se renovasen los individuos del tribunal de Cortes, y habiéndose suscitado dudas de si debian renovarse todos, ó solo la tercera parte, hizo el Sr. *Oller* una indicacion que pasó á informe de la comis. de Legislac. = Sr. *conde de Puñonrostro*: presentó una idea sobre la necesidad de exáminar el reglamento del Proto-Medicato y Juntas de Sanidad. Se declaró proposicion, y por primera su lectura. = Sr. *Moyano*: hizo una indicacion reducida á que todos los proyectos de ley pasen á la Regencia, y como ya es de reglamento no se admitió. = Se propuso por los Sres. Secretarios si se avisaria á los del Despacho que viniesen á leer sus memorias respectivas en el dia de mañana, y se acordó que se les oficiase para el dia 3. = Se aprobó una idea del Sr. *Larrazabal* para que no pasase á informe del gobierno el resto del proyecto de ley sobre infracciones de Constitucion, y que el

Sr. *Presidente* señalase dia para la pronta conclusion. = Se aprobó igualmente otra del Sr. *Robles* para que se imprimiese el dictámen sobre la confirmacion de los obispos durante la incomunicacion con el Papa.

El 3 de feb. publicamos el tratado de paz entre el rey Fernando y Bonaparte, y la carta autógrafa del rey: el 4 publicamos el célebre decreto del dia 2: insertarémos los demas documentos.

Carta de S. M. el Sr. D. Fernando VII á la Regencia del Reyno.

La divina Providencia, que por uno de sus arcanos permitió mi tránsito del palacio de Madrid al de Valencey, me ha concedido tambien toda la salud y fuerzas que necesitaba, y el consuelo de no haberme separado un momento de mis muy amados hermano y tio los Infantes D. Carlos y D. Antonio. = En este palacio hallamos una noble hospitalidad: nuestra existencia ha sido despues tan suave, quanto cabia en mis circunstancias; y he empleado el tiempo desde aquella época del modo mas análogo á mi nuevo estado. = Las únicas noticias que he tenido de mi amada España, me las han suministrado las gazetas francesas. Me han dado algun conocimiento de sus sacrificios por Mí, de la bizarra é inalterable constancia de mis fieles vasallos, de la perseverante asistencia de la Inglaterra, de la admirable conducta de su general en gefe Lord Wellington, y de los generales españoles y aliados que se han distinguido. = El ministerio ingles dió en sus comunicaciones de 23 de abril del año pasado una prueba de estar pronto á recibir proposiciones de paz, fundadas en el reconocimiento de mi Persona. Sin embargo los males de mi reyno continuaban. = En este estado de pasiva, pero vigilante observacion estaba, quando el emperador de los franceses, rey de Italia, me hizo espontáneamente por mano de su embaxador el conde de Laforest proposiciones de paz, fundadas en la restitucion de mi Real Persona, en la integridad é independendia de mis dominios, sin cláusula que no fuese conforme al honor, decoro é intereses de la nacion española. = Persuadido de que la España despues de la mas feliz y prolongada guerra no podria

hacer paz mas ventajosa, autoricé al duque de San Carlos, para que en mi Real nombre tratase de este importante asunto con el conde de Laforest, plenipotenciario nombrado tambien al efecto por el emperador Napoleon: lo concluyó felizmente; y he nombrado al mismo duque para que lo lleve á la Regencia, á fin de que en prueba de la confianza que hago de ella, extienda las ratificaciones segun costumbre, y me devuelva el tratado con esta formalidad sin pérdida de tiempo. ¡ Quán satisfactorio es para mí hacer cesar la efusion de sangre, ver el fin de tantos males, y cuánto anhelo volver á vivir en medio de unos vasallos que han dado al universo un exemplo de la mas acrisolada lealtad, y de un carácter el mas noble y generoso!

En Valencey á 8 de diciembre de 1813. = Fernando. =
A la Regencia de España. = *Es copia conforme.* = José Lu-
yando.

Carta de la Regencia del Reyno á S. M.

SEÑOR: La Regencia de las Españas, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que V. M. se ha servido dirigirla por conducto del duque de S. Carlos, así como el tratado de paz y demas documentos de que el mismo duque ha venido encargado. = La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado el ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza en compañía de sus muy amados hermano y tio los Sres. infantes D. Carlos y D. Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España = La Regencia todavia puede expresar mucho menos quales son los del leal y magnánimo pueblo que lo juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado; y se contenta con manifestar á V. M. que es el amado y el deseado de toda la Nacion. = La Regencia, que en nombre de V. M. gobierna á la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Cortes generales y extraordinarias expidieron el dia 1.º de enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia. = La Regencia, al trans-

mitir á V. M. este decreto soberano, se excusa de hacer la mas mínima observacion acerca del tratado de paz; y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba mas auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el dia en que logrará la inexplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real, que conserva á V. M. en fiel depósito mientras dura el cautiverio de V. M. = Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.

Madrid 8 de enero de 1814. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = L. de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente. = José Luyando. = *Es copia conforme.* = José Luyando.

Extracto de noticias extranjeras.

Londres 11 de feb. Dicen haber llegado al cuartel general del príncipe Schwarzenberg un caballero frances, llamado Mr. Virieux, y enviado de París por personas de gran consideraciones, á implorar el auxilio de los aliados para el restablecimiento de los Borbones. El príncipe le recibió muy favorablemente, y le mostró las mejores disposiciones respecto á esta desgraciada familia real.

El general Maisson dexó 800 hombres de guarnicion en Amberes y se retiró con las demas tropas á Tournay &c.

El Congreso de Chatillon fué publicado en el Monitor para apaciguar la efervescencia de París.

Las cartas de París representan á aquella capital en el mayor terror y susto. La insurreccion que ya ha habido en toda la Flandes y las derrotas en el Marne y Aube son allí bien sabidas. Se fortifican con mucha priesa las entradas de París; y en lo alto de las torres de la catedral y de Sta. Genoveva no cesaban todo el dia las gentes de atisvar: *sí; ellos son... los cosacos... No: son tropas que van. Aquellos sí que son!...* y cada vulto que ven se les figura ya un cosaco.

Amberes estaba el dia 3 embestida por ambos lados.

Los aliados habian entrado en Gorcum y Bois-le-Duc: la

guarnición de Gorcum era de 900 hombres, que van á Rusia, menos 100 que vuelven á Francia. Los habitantes tomaron parte contra la guarnición. Se encontraron 70 piezas.

Monsieur, conde de Artois, y hermano de Luis XVIII que el 28 llegó al Haya, partía ácia el quartel general de los aliados.

Tambien ha ido al continente el duque de Borbon.

Dícese que en reuniendose el parlamento, recibirá del príncipe Regente un mensaje relativo al proyectado casamiento de la princesa Carlota de Galles con el príncipe heredero de Orange; y que se estipulará en el contrato que el hijo segundo de este matrimonio será el sucesor en los Países-baxos, de modo que jamás pueda la Holanda quedar anexa á la Inglaterra.

Segun cartas del 4 desde Heligoland se esparaba la rendición de Hamburgo antes de mediados de este mes.

Peníns. *Barcelona 10 de feb.* El enemigo conoce su riesgo y toma medidas de rigor. Hoy ha publicado el bando siguiente: 1.º Toda junta tumultuaria está prohibida. 2.º Seis personas reunidas serán reputadas por tales. Si al avisarles no se dispersaren, serán presos. En caso de rebelion, serán sin demora puestos ante la comision militar. 3.º Si se toca la generala, cerrarán los habitantes puertas y ventanas, y no subirán á los terrados. 4.º El que echare cohetes ó hiciere señales, será juzgado como espía. 5.º Nadie pasará cerca de las centinelas desde el toque de retirada hasta el dia. 6.º Será mirado como sospechoso y castigado como tal el que el dia 11 por la tarde no hubiese llevado las armas y municiones al depósito. 7.º Se administrarán los sacramentos sin ruido: los que contravengan serán juzgados como gefes de juntas tumultuarias. 8.º A nadie se hospedará sin hacerlo saber; y los que encubran á alguno, serán juzgados como encubridores de espías. 9.º El arrestado por una patrulla sin llevar carta de seguridad, será conducido al despacho de la plaza. = *Peuget.*

Vich 16 de feb. Ocupamos los puntos de Sarria y S. Andres de Palomar, extendiéndose las avanzadas de este punto hasta el Clot. Dícese haberse reunido en Gerona gran núm. de enemigos con Suchet.

Tarragona 20 de feb. Esta tarde ha llegado la guarnición francesa de Monzon prisionera de guerra. Igual suerte han tenido las guarniciones de Lérida y Mequinenza. (*Diario de Tarrag.*)

Id. 21. Ayer á las 4½ de la tarde llegaron á Villafranca del Panadés prisioneros de guerra los franceses que guarnecían á Lérida y Mequinenza. (*Idem*).

Valencia 25 de feb. Continua estrechándose el bloqueo de Barcelona que pronto se transformará en sitio. Se da por positivo que una esquadrilla inglesa cooperará á esto.

Pasages 22 de feb. Ayer entró aquí la frag. inglesa *Hercules* con dos millones de duros, y el berg. *Insolente* que trae al teniente general conde Dalousie. La frag. ha salido ya para el Adour.

Id. 25 id. No es posible figurarse lo hermoso que está este pueblo; todo se halla lleno de pasajeros, y á su vista, de buques; todos los dias desembarcan caballos y tropas: los caballos, excelentes.

Oyarzun 25 id. El 19 pasó el tren de artillería ligera inglesa para la línea y llevaba 6 cañones. El 22 salieron para S. Juan de Luz la Corona, Asturias y Santiago; y pasaron ácia el mismo punto los regimientos de Marina, Ribero, Oviedo, 1.º Cántabro, Laredo y tiradores de Cantabria bien equipados y contentos. Aquí tomaron algunos de ellos zapatos y camisas, y todos aguardiente y galleta para dos dias. Se dice que parte de estas tropas se destinan al sitio de Bayona. *Su equipo y víveres suministran los ingleses por cuenta de Luis XVIII...!!!* Un correo asegura ya el paso del Adour: habrá sido por la derecha. (*Pap. de Oyarzun.*)

Vidarte (cuartel general del 4.º ejército) 24 de febrero. — Ayer se practicó el movimiento general; 3 divisiones nuestras, y algunas inglesas y portuguesas estan frente á Bayona y reducen al enemigo al recinto de esta plaza y á su campo atrincherado; el Lord con el resto del ejército combinado opera por la derecha. Hasta ahora no se ha mandado que avanze nuestra artillería y caballería.

Irun 25 de id. — El 23 las compañías de cazadores y granaderos atacaron los parapetos del campo atrincherado inme-



diato á Bayona para entretener al enemigo y dar tiempo á que por derecha é izquierda de Bayona pasase el ejército aliado. La misma operacion se repitió ayer y experimentamos alguna pérdida de oficiales y soldados. *La emulacion de unos y otros llega al extremo de ofrecerse al sacrificio de sus vidas sin un brillante objeto.* Hoy deben ser muy activas las operaciones; pues se trata de pasar por todas partes el Adour, de desalojar al enemigo de sus atrincheramientos y de dexar á Bayona en completo estado de poder ser sitiada.

Madrid 1.º de marzo. Escriben de Santander haber llegado allí un buque con *grandes* noticias de Londres. Quedamos enterados!

En las listas, publicadas en el núm. ant. olvidamos al Sr. Lopez Araujo, oficial mayor de la secretaría de Hacienda de la Península, quien lleva mas de medio año despachando interinamente este ministerio; el de la gobernacion de Ultramar lo despacha desde anteayer el ministro de la Gobernacion de la Península, por haber muerto el Sr. Limonta.

Si hubieramos de dar asenso á multitud de rumores que se propagan (y entre ellos los hay muy verosímiles) nada extraño seria que viésemos llamados de nuevo por la Nacion los diputados de las célebres Cortes extraordinarias á sostener aquella libertad del pueblo español que con tanta sabiduria como heroismo supieron cimentar.

Orden de la plaza el 1.º de marzo. = Servicio de plaza, Princesa: patrullas, Drag. del Rey: hospital, idem.

Cambios el dia 1.º = Vales rs. 69 á $69\frac{1}{2}$, nominal: id. de dos sellos 73, id. = Lóndres $55\frac{1}{4}$: = Cadiz $4\frac{1}{2}$ sin dinero: = Coruña $4\frac{1}{2}$ id. = Oro frances $\frac{1}{2}$ por 100: = Oro español 1 por 100.

Teatros. = En el de la Cruz á las 6. *El Nazareno Sanson.* = Boleras, y un Solo que bailará la Sra. Molino.

Aviso. Se admiten subscripciones á este periódico, para el presente mes de marzo, en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; Perez, calle de las Carretas y de Villa, plazuela de Sto Domingo: en Vitoria en la librería de Barrio; en Zaragoza en la de Sanchez; en la Coruña en la de Cardeza, y en Salamanca en la de Barco.

MADRID: 1814.
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.